

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7073 *NORTRANS D'ARAN, S.L.*

Por acuerdo de la Administradora única se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad, a celebrar en el domicilio, sito en Vielha (Lleida), Polígono Industrial Mijaran, Ctra. de Francia, 11, a las 17:00 horas del día 18 de diciembre 2023, con el objeto de deliberar y en su caso, adoptar los acuerdos conforme a los siguientes:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales PYME de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, las cuales van acompañadas del informe de auditoría, emitido por los auditores de la sociedad.

Segundo.- Aprobación si procede de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Renovación contractual de los Auditores actuantes en el ejercicio anterior y/o nombramiento en su caso de nuevos auditores.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación artículo 9º Estatutos Sociales (Convocatoria de la Junta General).

Derecho de información

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 196 y 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (En lo sucesivo, TRLSC), se informa a los socios que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquiera de ellos tiene el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En este sentido y considerando las circunstancias concurrentes en NORTRANS D'ARAN, S.L, de conformidad con lo prescrito en el artículo 254 del TRLSC y en virtud de lo establecido en la regla primera de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad está facultada a formular Balance y memoria PYME, por lo que los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de las Cuentas Anuales serán únicamente el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, no siendo obligatorio, por dicho motivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) ni el Estado de Flujos de Efectivo (EFE).

Asimismo, se informa a los señores socios que, a tenor de lo regulado en el reiterado artículo 272.2 del TRLSC, éstos no tendrán derecho a solicitar Informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 262.3 del TRLSC, al no encontrarse obligada la Entidad a elaborar dicho documento.

Relacionado con lo anterior y en virtud de lo prescrito en el artículo 272.3 del TRLSC, se informa a los socios que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, aquél o aquéllos que representen al menos el cinco por ciento (5,00%) del capital social, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte al informe debiendo concretar el aviso efectivo con indicación del día (previo a las 72 h.) y la hora en que se va a presentar para el buen orden de esta oficina, y con el ruego de que sea respetado a limine la LPD; dejándose indicación de que se va a cursar disponibilidad de notario.

Derecho de asistencia y de representación

De acuerdo con lo consentido en el artículo 179 del TRLSC, todo socio tiene derecho a asistir a la Junta General Ordinaria prevista, cualquiera que sea el número de participaciones de que sean titulares.

Del mismo modo, conforme a lo prescrito en el artículo 183 del TRLSC, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Junta General Ordinaria convocada por medio de cualquier otra persona, aunque ésta no sea socio. A estos efectos, la representación deberá conferirse por escrito y, cuando no conste en documento público, deberá realizarse con el poder con carácter especial para cada Junta. En este sentido, la representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el representado.

Vielha, 13 de noviembre de 2023.- La Administradora única de la sociedad, Ana María Barba Martínez.

ID: A230045500-1